



OFICIO N° 100122
INC.: solicitud

lrg/asj
S.16°/373

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones realizadas hasta la fecha, a fin de concretar el desalojo de la parte tomada por un vecino en la calle "Monte Patria" (ex calle Rancagua), de la comuna de Valparaíso, detallando especialmente la respectiva coordinación con la Municipalidad correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4939468B74FCF62F



PARA : Delegado Presidencial Regional de Valparaíso
Sr. Yanino Riquelme González

DE : H. Diputado de la República
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

MATERIA : Solicita informe y medidas

FECHA : 18 de Abril de 2025

En virtud de las facultades que me confieren los Art. 9°, 9° A y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:

1. El 18 de Abril de 2024 remití el Oficio N° 72.357 a la Ex Delegada Presidencial Regional solicitando se proceda a la adopción de medidas para desalojar la parte de la calle Monte Patria (ex calle Rancagua) que se encuentra tomada por un vecino.
2. El 12 de Julio de 2024 la Ex Delegada Presidencial Regional respondió mediante el Oficio N° 1362 indicando que para poder dar curso a lo solicitado es necesario identificar si el terreno es un bien de uso público o fiscal y que se procedería a realizar los trámites necesarios con la I. Municipalidad de Valparaíso para dar curso a la solicitud de desalojo.
3. En esta respuesta, indicaba también que se informará una vez se realicen las coordinaciones necesarias, sin embargo, hasta la fecha no ha habido novedades.

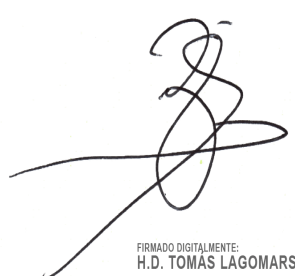
Es por todo lo anterior, que solicito lo siguiente:

1. Se me remita un informe en que se indique si se realizaron los trámites con la I. Municipalidad de Valparaíso, respuestas otorgadas por esta entidad y fecha probable de desalojo.
2. Se proceda al desalojo de la parte tomada de la calle Monte Patria (ex Rancagua).

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,


DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

